

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

DECRETO 273/2011, de 29 de agosto, por el que se dispone el cese de don Juan Luis Millán Pereira como titular de la Vocalía Primera del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía.

En virtud de lo previsto en el artículo 15.2 de la Ley 6/2007, de 26 de junio, de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía, y en el artículo 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de agosto de 2011.

Vengo en disponer el cese de don Juan Luis Millán Pereira como titular de la Vocalía Primera del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 29 de agosto de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

DECRETO 274/2011, de 29 de agosto, de nombramiento de don Miguel Ángel Luque Mateo como titular de la Vocalía Primera del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía.

En virtud de lo previsto en el artículo 14.1 de la Ley 6/2007, de 26 de junio, de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía, y en el artículo 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de agosto de 2011.

Vengo en nombrar a don Miguel Ángel Luque Mateo como titular de la Vocalía Primera del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía.

Sevilla, 29 de agosto de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia